

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISIÓN SALVADOR**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACION  
“CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RELAVES SEGUNDA ETAPA, PLANTA  
FLOTACIÓN DE ESCORIA POTRERILLOS”**

**DICIEMBRE 2018**

**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACIÓN  
“CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RELAVES SEGUNDA ETAPA, PLANTA  
FLOTACIÓN DE ESCORIA POTRERILLOS”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**CONTENIDO**

1. ANTECEDENTES DEL SERVICIO.....	3
2. ALCANCE .....	3
3. PLAZO DE ENTREGA .....	4
4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN .....	4
5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN .....	4
6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN.....	5
7. BASES DE PRECALIFICACIÓN.....	6

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **1. ANTECEDENTES DEL SERVICIO**

A través del presente proceso de licitación abierta con precalificación, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado **“CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RELAVES SEGUNDA ETAPA, PLANTA FLOTACIÓN DE ESCORIA POTRERILLOS”**.

La capacidad del Depósito de Relaves Filtrados, de la Planta de Tratamiento de Escorias de Potrerillos, actualmente en operación tiene una vida útil hasta el año 2019, sin embargo se proyecta que la vida útil de la fundición generará escoria para el proceso hasta fines del año 2023, por lo que, se hace necesario definir la ubicación de un nuevo depósito de relaves filtrados de escoria, que cumpla con los estándares técnicos y medio ambientales exigidos por la Autoridad y con la capacidad de almacenamiento requerida.

El nuevo depósito de relaves filtrados se conforma con una serie de plataformas de relaves filtrados que serán compactadas mecánicamente. Con el objeto de mantener la estabilidad hidráulica y estructural se considera la construcción de un dren basal con descarga a una piscina de acumulación de infiltraciones, un muro de pie o muro de partida de los rellenos compactados y canales receptores de aguas no contactadas.

### **2. ALCANCE**

El nuevo depósito de relaves filtrados se conforma con una serie de plataformas de relaves filtrados que serán compactadas mecánicamente. Las Obras a ejecutar en el presente contrato son las siguientes:

- **Obras Viales**

- Camino de Operación (Atraveso, Obras de asfaltado, señalética y Defensas Camineras)

**Receptores de aguas No Contactadas.** Se considera utilizar la conformación de plataformas del canal de contorno y los dos canales receptores en forma mecánica con equipo Buldozer.

- Canal de Contorno (Cantidad: 1) (Perfilado a excavación existente, Shotcrete, Obras de Arte)
- Canales Receptores (Cantidad: 2) (Perfilado a excavación existente, Shotcrete, Obras de Arte)
- Saneamiento de Depósito (Canaleta tipo U Prefabricada)

- **Receptores de Aguas Contactadas**
  - Dren Basal (Conformación geometría a excavación existente, Geotextil, Tubería de drenaje, Relleno material drenante, conexión a piscina)
  - Piscina Receptora (Conformación geometría a excavación existente, instalación de geomembrana y geotextil, obras civiles)
- **Contención**
  - Muro de Pie (Hormigón Armado)
  - Muro de Inicio (Rellenos Compactados, geotextil, geomembrana, instalación de 1 piezómetro)
- **Control**
  - 2 Pozos de Monitoreo de aguas subterráneas
  - Monolitos de control topográfico

### **3. PLAZO DE ENTREGA**

El plazo de ejecución para el presente contrato es de 120 días corridos, posterior a la aprobación del RESSO y del REMA, lo cual quedará establecido en el acta de inicio correspondiente

### **4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

El presente Proceso considera una instancia de precalificación de los Proponentes. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas (ver Anexo "Bases de Precalificación").

### **5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN**

Podrán participar todas las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado para invitar.

## 6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

N	ACTIVIDAD	FECHA
1	Publicación página WEB	06-12-2018
2	Publicación de llamado a licitar en Portal	07-12-2018
3	Recepción de antecedentes de precalificación de los proponentes	12-12-2018 a las 10:00 horas
4	Resultado de precalificación de los proponentes	13-12-2018
5	Reunión Explicativa/Visita a Terreno	18-12-2018
6	Recepción de consultas	20-12-2018
7	Respuesta a consultas y aclaraciones	21-12-2018
8	Recepción de propuestas y apertura de ofertas Técnica – Económica	04-01-2019
9	Evaluación ofertas Técnica y Económica / Solicitud de autorización	11-01-2019
10	Emisión carta de adjudicación y pronto inicio	18-01-2019

Las fechas son tentativas y pueden variar durante el proceso mismo, lo cual será informado oportunamente a los participantes.

**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIVISION SALVADOR  
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**



**BASES DE PRECALIFICACION LICITACIÓN  
ABIERTA CON PRECALIFICACION**

**“CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RELAVES SEGUNDA ETAPA,  
PLANTA FLOTACIÓN DE ESCORIA POTRERILLOS”**

**Diciembre 2019**

**BASES DE PRECALIFICACIÓN**  
**LICITACIÓN ABIERTA CON PRECALIFICACION**  
**“CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO DE RELAVES SEGUNDA ETAPA, PLANTA**  
**FLOTACIÓN DE ESCORIA POTRERILLOS”**

**1 PROPÓSITO Y ALCANCE**

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

**2 PRECALIFICACIÓN**

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad, económicos, financieros y técnicos para el proceso de licitación, el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Estos datos deben hacerse llegar a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, <http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>, a más tardar el 12 de Diciembre de 2018 a las 10:00 horas.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

**Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.**

### **3 PRECALIFICACION DE SEGURIDAD (ANT-07)**

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, **debidamente firmado** por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Diciembre 2016 – Noviembre 2017
- Periodo 2: Diciembre 2017 – Noviembre 2018
- Índice de Frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa
- Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
- Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (\*)

(\*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”.

### **4 PRECALIFICACION ANTECEDENTES GENERALES**

#### **4.1 Identificación del Proponente (formulario ANT-01).**

Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).



#### **4.2) Declaración de Conformidad (formulario ANT-05)**

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

#### **4.3) Declaración Jurada de Personas Jurídicas Relacionadas (formulario ANT-06A)**

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen en la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.

#### **4.4) Declaración Jurada de Personas Naturales Relacionadas (formulario ANT-06B)**

Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo a sus hijos y cónyuge. De existir relación, ella debe declararse y tendrá que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

#### **4.5) Personas Jurídicas - Empresas Contratistas (formulario ANT-06C)**

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

#### **4.6) Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (formulario ANT-06D)**

Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de las mismas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía (tales como los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en la cuales una persona calificada como PEP tenga control.

“Control” significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones):



#### **4.7) Declaración de Personas Expuestas a Codelco (formulario ANT-06E)**

Personas Expuestas a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales).

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores).

La calidad PEC se mantiene durante un período de 18 meses desde el término contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa

#### **4.8) Carta Aceptación Correo Electrónico (formulario ANT-08)**

Una carta de aceptación de utilización de correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en formulario **ANT-08**.

#### **4.9) Constancia de Reunión/Visita a Terreno (formulario ANT-09)**

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco una vez realizada la actividad correspondiente.

#### **4.10) Exclusiones y alcances de la oferta (formulario ANT-10)**

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.

## **5 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES COMERCIALES, LABORALES Y PREVISIONALES.**

### **5.1) Boletín Comercial (ANT-02A)**

Boletín comercial con antigüedad no mayor a 30 días (Certificado Dicom Full Empresas o similar). Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. Presentar en formato original emitido por la entidad.

### **5.2) Certificado de Deuda Fiscal (ANT-02B)**

Se deberá entregar certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir. En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

### **5.3) Obras en Curso (ANT-02C)**

El proponente debe completar el formulario, de acuerdo a lo que se especifica en él.

### **5.4) Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)**

Se deberá acompañar Certificado emitido por la Dirección del Trabajo, de una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente. En el caso de consorcios prometidos, se deberá adjuntar el certificado antes señalado, para cada una de las empresas que constituyen el Consorcio.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

### **5.5) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecución (ANT-02E)**

No Aplica en este proceso

## **5.6) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecutadas (ANT-02F)**

No Aplica en este proceso

## **6 PRECALIFICACION TECNICA**

### **6.1) Antecedentes Técnicos y Experiencia (formulario ANT-04)**

Podrán participar las empresas que cumplan con un mínimo de experiencia en movimiento de tierras faenas mineras con una experiencia comprobable de 5 años

## **7 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS**

En el caso de consorcios prometidos o asociaciones, se deberá presentar para cada una de las empresas integrantes del consorcio o asociación, un Balance Clasificado y Estado de Resultados del ejercicio 2017, firmados por el representante legal y contador debidamente colegiado en alguna asociación gremial.

En el caso de sociedades anónimas abiertas, se deberá presentar un Balance Auditado y Estado de Resultados para el ejercicio 2017, con el dictamen y las notas explicativas de los auditores externos. Los auditores externos deben pertenecer al registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

La presentación de los antecedentes solicitados se realizará mediante los formularios **ANT-03B y ANT-03C.**

Para precalificar este aspecto, se revisarán los siguientes antecedentes:

### **7.a) z, Endeudamiento, Patrimonio y Capital de trabajo.**

Los indicadores financieros exigibles en esta licitación son los siguientes:

- Liquidez > 1
- Endeudamiento < 2
- Capital de Trabajo  $\geq$  KUSD 1.336
- Patrimonio  $\geq$  KUSD 2.672

## **8 Propuesta de Consorcio**

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación.

## **9 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN**

Los antecedentes solicitados serán evaluados por personal Usuario y/o Cliente final, de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, y Dirección de Abastecimiento de la División Salvador.